

ción de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres de esta Consejería, sito en Avda. Gral. Primo de Rivera, 9 - 5.º, en la siguiente fecha: 5-12-1995, a las 9,15 horas.

Mérida, 13 de noviembre de 1995.

El Director General de Trabajo,
LUIS-FELIPE REVELLO GOMEZ

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a acto de conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial en Cáceres. Expediente n.º 827-A/95.

Expediente número: 827-A/95.

Actor: José María Ballesteros Granada.

Demandado: Ensevipro, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres de esta Consejería, sito en Avda. Gral. Primo de Rivera, 9 - 5.º, en la siguiente fecha: 5-12-1995, a las 9,15 horas.

Mérida, 13 de noviembre de 1995.

El Director General de Trabajo,
LUIS-FELIPE REVELLO GOMEZ

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a acto de conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial en Cáceres. Expediente n.º 850-A/95.

Expediente número: 850-A/95.

Actor: Vicente Torres Bueno.

Demandado: Eusebio Gómez Marrupe.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres de esta Consejería, sito en Avda. Gral. Primo de Rivera, 9 - 5.º, en la siguiente fecha: 5-12-1995, a las 9 horas.

Mérida, 14 de noviembre de 1995.

El Director General de Trabajo,
LUIS-FELIPE REVELLO GOMEZ

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a acto de conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial en Cáceres. Expediente n.º 1021-A/95.

Expediente número: 1021-A/95.

Actor: Miguel Portillo Gómez.

Demandado: Julio Hurtado Ollero.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres de esta Consejería, sito en Avda. Gral. Primo de Rivera, 9 - 5.º, en la siguiente fecha: 5-12-1995, a las 9 horas.

Mérida, 21 de noviembre de 1995.

El Director General de Trabajo,
LUIS-FELIPE REVELLO GOMEZ

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 31 de octubre de 1995, por la que se dispone la ejecución de la sentencia de 5 de junio de 1995, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.